FEDESTRUCTURAS S.A.S.

NIT 901.333.717-1

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES

Briceño, Boyacá, 24 de octubre de 2026

REFERENCIA: Contrato de obra No. MB-CO-SAMC-001-2026

OBJETO DEL PROYECTO: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

FEDESTRUCTURAS S.A.S., identificada con NIT 901.333.717-1, representada legalmente por JULIÁN FEDERICO FLÓREZ AVELLANEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.868, hace constar, para los fines pertinentes, que:

FERDY HERNÁN TORRES ALFONSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.174.129, prestó a FEDESTRUCTURAS S.A.S. el servicio de prestación de servicios de transporte de materiales mediante volqueta para el desarrollo de las actividades del proyecto identificado anteriormente, durante el período comprendido entre el nueve (9) de abril y el veintitrés (23) de octubre de 2026.

EQUIPOS Y/O VEHÍCULO VINCULADOS:

- Una (1) volqueta marca International, modelo 2012, placas TAP833.

El servicio comprendió el transporte de materiales, agregados, afirmado, escombros y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades de obra, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

PAZ Y SALVO: Se certifica que, respecto de los servicios y/o arrendamientos aquí relacionados, las obligaciones económicas entre FEDESTRUCTURAS S.A.S. y FERDY HERNÁN TORRES ALFONSO se encuentran canceladas y a paz y salvo por todo concepto, sin saldos pendientes derivados de su ejecución.

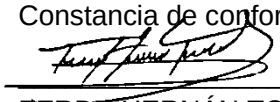
La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,



JULIÁN FEDERICO FLÓREZ AVELLANEDA
Representante legal
FEDESTRUCTURAS S.A.S.
C.C. 7.186.868

Constancia de conformidad del proveedor / prestador del servicio:



FERDY HERNÁN TORRES ALFONSO
C.C. 7.174.129

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 7174129



NOMBRE

FREDY HERNAN TORRES ALFONSO

FECHA DE NACIMIENTO

08-06-1977

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

18-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTOyTTE TUNJA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	18-07-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	18-07-2026	PUBLICO



COSMOCOLOR-LC-23

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001743924



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025809069

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAP833	INTERNATIONAL	4300	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.636	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	10000 - 2

NÚMERO DE MOTOR: 470HM2U1583644

REG: N

VIN: 3HAMMAAR0CL566686

NÚMERO DE SERIE: 3HAMMAAR0CL566686

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HAMMAAR0CL566686

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TORRES ALFONSO FREDY HERNAN

IDENTIFICACIÓN

C.C. 7174129



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482011000159963

VE: I

FECHA IMPORT.: 13/05/2011

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 27/05/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.: 12/04/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTOYTTE BARRANCABERMEJA

LT03004979231

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2026	2	2		2026	2	3		2027	2	2

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95344006 - 615085685	TAP833	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	7636	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: 4300	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
470HM2U1583644	3HAMMAAR0CL566686	3HAMMAAR0CL566686	10,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FREDY TORRES ALFONSO	3212498670	CC	7174129	BARRANCABERMEJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95344006	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 842.400	$ 438.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.282.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta mas información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [illegible]. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.09 19:05:30 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182569547

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	VERIFYCAR CDA TUNJA		
NIT:	901229068	**No. de Certificado de Acreditación:**	20-OIN-031
Fecha de expedición:	2025/07/17	**Fecha de vencimiento:**	2026/07/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TAP833	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7636	**NRO. MOTOR:**	470HM2U1583644
NRO. CHASIS:	3HAMMAAR0CL566686	**VIN:**	3HAMMAAR0CL566686
LÍNEA:	4300		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: FREDY H. TORRES A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.174.129
TORRES ALFONSO
APELLIDOS
FREDY HERNAN
NOMBRES
FIRMA


TAP833